

Archivado

Nº 11760



# CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 75.

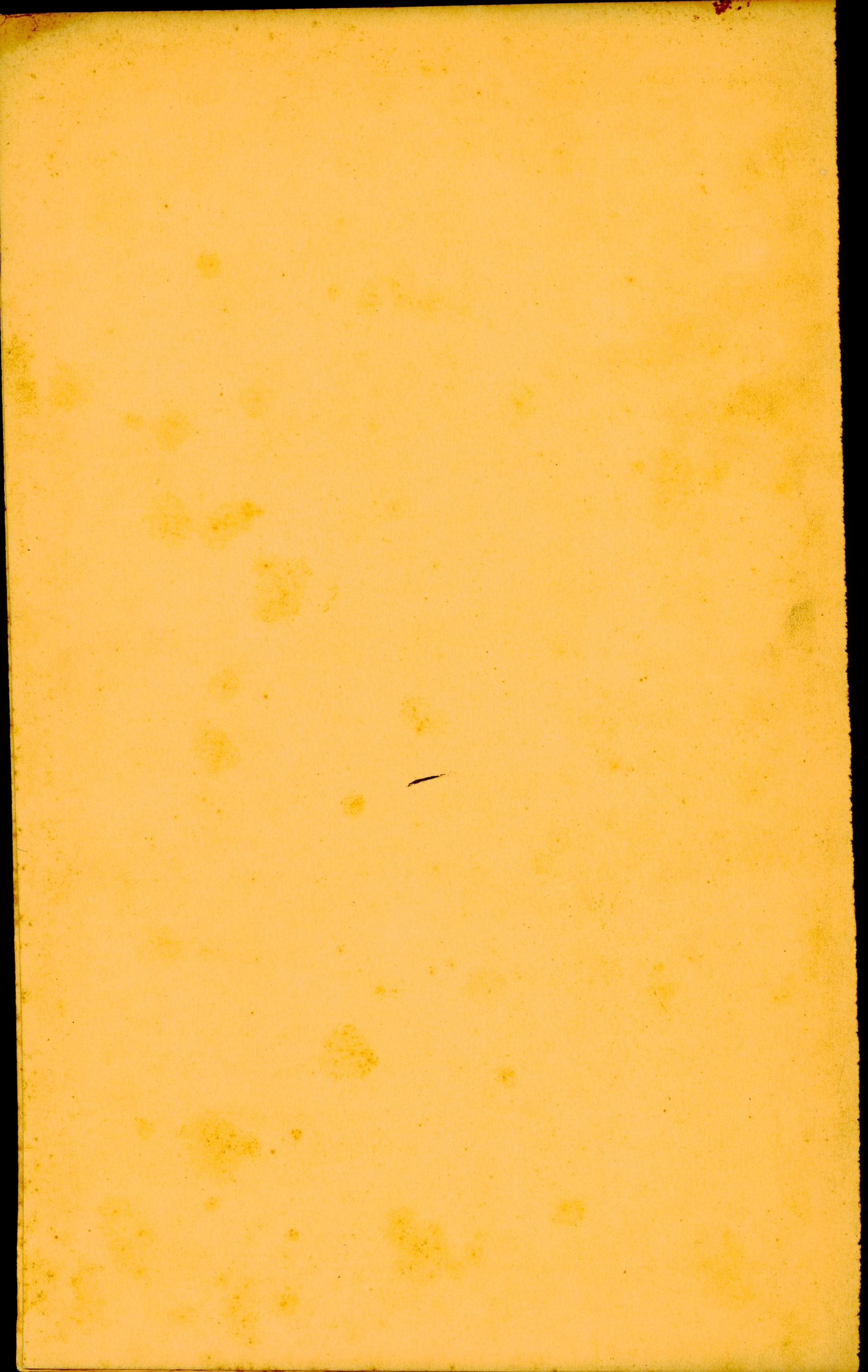
PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, Abril 19 de 1890

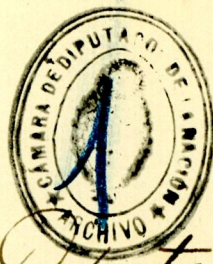
Texto. El ciudadano José A. Salas presenta el diploma que lo acredita diputado por Jureadoza.

Abril 26	A la Comisión de Poderes
" 27	Se expidió - no se imprimió -
" 28	Favorablemente acordado.

000



Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación.



A la H. Cámara de Diputados

Nuestra Comisión Especial de Poderes ha estudiado la elección practicada en el Distrito electoral de la Provincia de Mendoza el día 11 de Marzo ppto. y por las razones que dará el miembro informante se aconseja la sanción del siguiente:

Proyecto de Decreto:

Artº 1º Apruébese la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de Mendoza el día 11 de Marzo ppto. por la que resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano José C. Salas.

Artº 2º Comuníquese al P. E.

Sala de

11  
H. 28. - apb.

La Comision, Abril 27 de 1900.

Berrueta

P. Pedraza

E. Giron

M. Gonzalez

~~...~~

Armando Carr

Ms. B. 936.



Mendoza, Abril 2 de 1900

M. S. O.  
Sr Diputado Nacional  
Sr Don José A. Salas.

B. S. Sirios.

Tengo el agrado de dirigirme á  
Ud. adjuntándole copia autoriza-  
da del acta labrada con fecha  
treinta y uno de marzo p. p. en  
la que consta haber sido Ud. pro-  
clamado Diputado Nacional por  
esta Provincia, por 3.287 votos.

Saluda á Ud. attte.

J. Salas





En la Ciudad de Mendoza, á treinta y  
día del mes de Marzo de mil novecientos, reunidos  
en el Salon de la H. Legislatura de la Provincia,  
el Señor Jefe Federal, el Señor Presidente del H.  
Senado y el Señor Presidente del Superior Tribunal  
de Justicia, á los objetos determinados en el art.º 37  
de la Ley Electoral Nacional y abiertos los actos  
electorales de todas las mesas receptoras de votos  
de la provincia dió el siguiente resultado para  
Diputado Nacional: —————

Por el Sr. José Antonio Salas. Tres mil dos-  
cientos ochenta y siete votos. —————

En su consecuencia la Junta proclamó  
electo Diputado Nacional y por el término  
de Cuatro años, al Ciudadano Sr. José  
Antonio Salas, ordenando se diese por  
el Presidente al electo, el correspondiente  
Diploma y se comunicara á la H. Cá-  
mara de Diputados de la Nación.  
Con lo que terminó la presente que la  
firman los Señores al principio nom-  
brados, por ante mí de que doy

Leí - firmado, Saturnino Salvá - firmado.  
Origo - firmado - Francisco Cirret. - ante mi -  
Fidel Cirret. Es copia conforme con el original  
de su renuncia. - Mendosa, Abril 2 de 1900.

Saturnino Salvá

Ante mi  
Fidel Cirret  
H.º